



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

**RESOLUCION EXENTA N° FC-F-00095**  
**MAT: APRUEBA NUEVA POLÍTICA**  
**GENERAL DE SEGURIDAD DE LA**  
**INFORMACIÓN DEL FONDO DE**  
**SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL.**  
**SANTIAGO, 20-04-2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el título II de la Ley N° 18.989, "*Del Fondo de Solidaridad e Inversión Social*"; en el Decreto Supremo N° 83 de 2004, "Norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos"; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 52 de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que fija el orden de subrogación para el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, existe la obligación para los organismos de la Administración del Estado, de aprobar una política tendiente a resguardar los activos de información que sean manejados por cada Servicio.
2. Que, con este objeto, cada Servicio se ve en la obligación de conformar un Comité de Seguridad de la Información, el cual está encargado de la definición de las políticas y la verificación del cumplimiento de las normas y las buenas prácticas relacionadas con la seguridad de la información y de los activos de información que les pertenecen.
3. Que, en el ejercicio de sus funciones, el Comité de Seguridad de la Información de FOSIS ha definido la nueva política general de seguridad de la información que deberá implementarse en el Servicio, según da cuenta el acta del referido Comité, de fecha 16 de marzo de 2021, cuya copia se adjunta.




**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

4. Que, debido a lo anterior, la **Subdirectora de Usuarios (S)** y Encargada de Seguridad del FOSIS solicita, mediante el Memorandum DOI-271.\_7989 , de 25 de marzo de 2021, adjunto, la aprobación de la nueva política de seguridad sancionada por el Comité de Seguridad de la Información, con el objetivo de realizar una actualización en los objetivos estratégicos de la organización: y de los roles y responsabilidades en consideración a la nueva estructura de cargos.
5. Que, no existiendo observaciones al texto propuesto, corresponde aprobarlo mediante el presente acto administrativo.

### RESUELVO:

1°.- APRUÉBESE la nueva política general de seguridad de la información del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha emisión: 29/09/2011
		Versión: <b>7</b>
	POLÍTICA-SSI-A 5.1.1	Fecha versión: <b>16/03/2021</b>

## Introducción

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un servicio público dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, cuya misión es *“Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”*.

### 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ORGANIZACIÓN

Para el período 2019 – 2022, el FOSIS ha definido los siguientes objetivos estratégicos:



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

- **Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de la promoción de un modelo de gestión centrado en la familia que entregue oportunidades para la generación autónoma de ingresos, la habilitación social y el mejoramiento de la vivienda y el entorno de familias y comunidades.**
- **Mejorar en forma continua nuestra oferta programática, a través del diseño, rediseño y fortalecimiento de sus componentes sobre la base de evaluaciones de impacto, de resultados y gestión de información disponible en el servicio y la academia, para que ésta se adapte a las necesidades de las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y mejore su calidad de vida.**
- **Implementar una nueva mirada de colaboración entre actores públicos y privados a través de la gestión de alianzas y búsqueda de nuevas fuentes de recursos para la superación de la pobreza**
- **Responder de forma eficaz y eficiente a las necesidades de los usuarios a través de la modernización y transformación digital del servicio para mejorar la satisfacción de los usuarios.**
- **Instalar un espacio de pilotaje para la generación de nuevas políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, a través de una metodología de escalamiento de pilotos probados como exitosos, que entregue soluciones adecuadas a sus necesidades específicas.**

De acuerdo con lo señalado, la información que se genera y gestiona constituye un activo estratégico clave para asegurar la prestación de los servicios a los/las usuarios del FOSIS. En este contexto, la Política General de Seguridad de la Información está orientada a proteger: la información durante su ciclo de vida (creación, difusión, modificación, almacenamiento, preservación y eliminación), los medios que permiten dicho ciclo y las personas que acceden a la información y/o manipulan. Lo anterior se realiza con el fin de garantizar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

### **Declaración de intención de la Dirección Ejecutiva**

El FOSIS, debido a la sensibilidad de la información que maneja referente a los usuarios/as, tiene la obligación de disponer todos los medios y recursos necesarios para proteger la información que administra, y resguardar la tecnología usada para su procesamiento, estableciendo los controles que ayuden a disminuir o mitigar las amenazas internas o externas. Lo anterior, con el fin de asegurar la confidencialidad de los datos, resguardar integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información. Además, se busca garantizar la continuidad de los sistemas de información, para asegurar el eficiente cumplimiento de sus objetivos estratégicos.



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

## 2. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Promover en el FOSIS una cultura que se oriente hacia la Seguridad de la Información.
- Comprometer a todas las autoridades del FOSIS en la difusión, consolidación y cumplimiento de esta Política.
- Implementar las medidas de seguridad, en consideración a los recursos y las partidas presupuestarias disponibles.
- Mantener las políticas y procedimientos actualizados, con el fin de asegurar su vigencia y eficacia.
- Promover prácticas que aseguren la continuidad de las funciones del FOSIS, de acuerdo con lo definido en las políticas de seguridad establecida.

## 3. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 3.1 Objetivos Generales

Alcanzar niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad adecuados para la información relevante, de modo de asegurar la continuidad operacional de los procesos y servicios que desarrolla el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, mediante la protección de los activos de información asociados a los procesos críticos del negocio y de soporte.

### 3.2 Objetivos Específicos

- Identificar, clasificar y asignar los activos de información de la Institución, al objeto de lograr niveles satisfactorios de integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- Prevenir, controlar, y/o mitigar los riesgos de Seguridad de la Información, identificando las vulnerabilidades y amenazas que enfrentan los activos de información, con el fin de garantizar la continuidad del negocio.



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

- Establecer normas, políticas y procedimientos que permitan proteger los activos de información del FOSIS.

#### 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada uno de los roles indicados a continuación es responsable de la resolución inmediata de los incidentes de seguridad que afecten sus áreas de responsabilidad.

Sin perjuicio de lo anterior, cada rol tendrá las siguientes responsabilidades específicas a su cargo:

Roles	Responsabilidades
Director/a Ejecutivo/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la Política de Seguridad de la Información del FOSIS y/o sus modificaciones.</li> <li>• Ejecutar las acciones que estén a su alcance para garantizar la continuidad operativa.</li> <li>• Instruir la difusión de los temas relevantes en materia de seguridad a:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Todo el personal del FOSIS</li> <li>○ Terceros que presten servicios en el FOSIS</li> <li>○ Entidades externas relevantes.</li> </ul> </li> <li>• Requerir la revisión de la Política General de Seguridad de la Información.</li> <li>• Proveer los recursos necesarios para la ejecución de esta política.</li> </ul>
Subdirectores/as	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las políticas de Seguridad de la Información.</li> <li>• <b>Supervisar el</b> cumplimiento de las políticas, normativas y procedimientos por parte de sus equipos.</li> <li>• Entregar orientaciones básicas para la toma de decisiones que influirán en el modo de operar de FOSIS en materia de Seguridad de la Información.</li> </ul>



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

Roles	Responsabilidades
Directores/as Regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las políticas de Seguridad de la Información en la Dirección Regional.</li> <li>• <b>Supervisar el</b> cumplimiento de las políticas, normativas y procedimientos por parte de sus equipos.</li> <li>• Ejercer un fuerte liderazgo y compromiso en orden a asegurar el mejoramiento de los procesos en relación con la Seguridad de la Información.</li> </ul>
Comité de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y proponer al Director <b>Ejecutivo</b>, para su aprobación, la Política (Norma y procedimiento) de Seguridad de la Información.</li> <li>• Supervisar la implementación de procedimientos y estándares que se desprenden de las políticas de Seguridad de la Información.</li> <li>• Proponer estrategias y soluciones específicas para la implantación de los controles necesarios, para implementar la política de seguridad y la debida solución de las situaciones de riesgo detectadas.</li> <li>• Arbitrar conflictos en materia de Seguridad de la Información y los riesgos asociados, y proponer soluciones.</li> <li>• Coordinarse con los Comités de Calidad y de Riesgos de la institución, para mantener <b>un</b> alineamiento y estrategias comunes de gestión.</li> <li>• Reportar a la Alta Dirección, respecto a oportunidades de mejora en materia de Seguridad de la Información, así como los incidentes relevantes y su solución.</li> </ul>
Encargado/a de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por el desarrollo del marco normativo y los requerimientos necesarios para garantizar la protección de la información y los medios donde esta reside, sujeto a las políticas de la organización.</li> <li>• Organizar y presidir las actividades del Comité de Seguridad de la información.</li> <li>• Ser el nexo entre el Comité Directivo (compuesto por el/la Director/a Ejecutivo, Subdirectores, Fiscal, Jefe/a de</li> </ul>



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

Roles	Responsabilidades
	<p>Auditoría, Jefe/a de Gabinete y Jefe/a de Comunicaciones) y el Comité de Seguridad de la Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener a su cargo el desarrollo inicial de las políticas de seguridad al interior de la institución y el control de su implementación, velando por su correcta aplicación.</li> <li>• Supervisar el monitoreo del avance general de la implementación de las estrategias de control y tratamiento de riesgos.</li> <li>• Gestionar la coordinación con otros departamentos y direcciones regionales para apoyar los objetivos de seguridad.</li> <li>• Supervisar el establecimiento de puntos de enlace con los encargados de seguridad de otros servicios públicos y especialistas externos que le permitan estar al tanto de las tendencias, normas y métodos de seguridad pertinente.</li> </ul>
Jefes/as de Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las políticas de Seguridad de la Información.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las políticas, normativas y procedimientos por parte de sus equipos.</li> </ul>
Secretario/a técnico del Comité de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al Encargado de Seguridad de la Información en materias técnicas de seguridad.</li> <li>• Gestionar las soluciones a los incidentes de Seguridad de la Información que afecten los activos de la información institucional.</li> <li>• Monitorear el avance de cada una de las etapas de la implementación de la política de Seguridad de la Información, reportando periódicamente al encargado de Seguridad de la Información.</li> </ul>
Jefe/a Departamento <b>Informática y telecomunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los procedimientos relativos a los dominios de control de acceso, adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información y gestión de las comunicaciones y operaciones.</li> <li>• Gestionar los requerimientos de</li> </ul>



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

Roles	Responsabilidades
	seguridad informática establecidos para la operación, administración y comunicación de los sistemas y recursos de tecnología de la institución.
Jefe/a Departamento de Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar las tareas de desarrollo y mantenimiento de sistemas, siguiendo una metodología de ciclo de vida de sistemas apropiada, y que contemple la inclusión de medidas de seguridad en los sistemas en todas las fases.</li> <li>• Proponer mejoras en función de nuevas tecnologías que ayuden al objeto de la política de Seguridad de la Información.</li> </ul>
Propietarios y/o responsables de los activos de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los requerimientos de seguridad informática establecidos para la operación, administración y comunicación de los sistemas y recursos de tecnología de la institución.</li> <li>• Gestionar las tareas de desarrollo y mantenimiento de sistemas, siguiendo una metodología de ciclo de vida de sistemas apropiada, y que contemple la inclusión de medidas de seguridad en los sistemas en todas las fases.</li> <li>• Definir niveles de seguridad y establecer roles y perfiles de cada uno de los actores de los procesos estratégicos.</li> </ul>
Jefes/as de Unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las políticas de Seguridad de la Información.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las políticas, normativas y procedimientos por parte de sus equipos.</li> </ul>
<b>Subdirector/a de Personas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los procedimientos relativos al dominio de Seguridad de Recursos Humanos.</li> <li>• Notificar a todo el personal que ingresa, sus obligaciones respecto del cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información y de todas las normas, procedimientos y prácticas que de ella surjan.</li> <li>• Ejecutar tareas de capacitación continuas al personal de FOSIS en materias de</li> </ul>





**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

Roles	Responsabilidades
	<p>Seguridad de la Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir y coordinar un Plan de Capacitación y Sensibilización en temas de Seguridad de la Información, el cual se estructura en base a requerimientos del encargado de seguridad.</li> </ul>
Todo el personal del FOSIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser responsable de conocer, dar a conocer, cumplir y hacer cumplir las Políticas de Seguridad de la Información vigentes y todas las normas y procedimientos establecidos por la institución en esta materia.</li> </ul>
Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los procedimientos relativos al dominio de Cumplimiento.</li> <li>Definir, documentar y actualizar todos los requerimientos estatutarios, reguladores y contractuales relevantes en materia de Seguridad de la Información, y el establecer el enfoque de la institución para satisfacer esos requerimientos, para cada sistema de información y la Institución.</li> <li>Velar por la incorporación de las cláusulas en materia de Seguridad de la Información, en los contratos, acuerdos u otra documentación que la institución firme con funcionarios, personal a honorarios o terceras partes.</li> <li>Asesorar en materia legal, asociada a Seguridad de la Información, a la institución y establecer las pautas legales que permitan cumplir con los requerimientos legales en esta materia.</li> </ul>
Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar al Comité de Seguridad de la Información en lo relativo a las auditorías internas del Sistema de Seguridad de la Información.</li> <li>Realizar auditorías internas <b>anuales</b> en materias de Seguridad de la Información de acuerdo con requerimiento del Comité de Seguridad de la Información.</li> <li>Proponer aspectos de mejora a los hallazgos encontrados en las auditorías e</li> </ul>



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

Roles	Responsabilidades
	informarlas al/a Director/a Ejecutivo/a y al Comité de Seguridad de la Información.
Comunicación Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es responsable de la difusión de las políticas de seguridad de la información al interior de FOSIS.</li> </ul>
Departamento de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir los temas relevantes en materias de seguridad a terceros y entidades externas relevantes.</li> </ul>
Departamento de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar, cuidar y controlar tanto los bienes muebles, inmuebles, así como también el acceso y vigilancia de personas externas a la institución.</li> </ul>
Encargado de Ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es responsable de la seguridad informática del servicio y velar por las medidas de seguridad establecidas en el instructivo N°8 del 23 de octubre de 2018.</li> </ul>
Jefe de Presupuesto y Control de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es responsable del monitoreo permanente de la operación de los controles del sistema de seguridad de la información implementados.</li> </ul>

## 5. ALCANCE DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 5.1 Alcance General

La Política General de Seguridad de la Información del Fondo de Solidaridad e Inversión Social se establece considerando las disposiciones legales vigentes, para gestionar adecuadamente la Seguridad de la Información.

Esta política debe ser conocida y cumplida por todo el personal de la Institución (funcionarios de planta y contrata y personal a honorarios).



Esta Política se aplica en todo el ámbito del FOSIS, a sus recursos y a la totalidad de los procesos, internos y externos, vinculados al Servicio a través de contratos o acuerdos con terceros.

Por lo anterior, la información que genera y gestiona el FOSIS constituye un activo clave para asegurar la continuidad del negocio, por lo cual la Seguridad de la Información es una herramienta para responder por su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

## **5.2 Definición de Activos de Información**

Son aquellos elementos relevantes en la producción, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información valiosa para el FOSIS, y se distinguen tres niveles:

1. La información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.).
2. Los equipos, sistemas e infraestructura que soportan esta información.
3. Las personas que utilizan la información, y que tienen el conocimiento de los procesos institucionales.

## **5.3 Definición de Seguridad de la Información**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social concibe que la Seguridad de la Información está dirigida hacia la protección de los activos de información contra las amenazas, de manera que sea posible asegurar la continuidad de las operaciones, minimizar el daño del FOSIS (por ejemplo, pérdida de imagen, pérdida de la continuidad operacional, etc.) y maximizar la eficiencia y las oportunidades de mejora de la gestión.



## **6. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL**

### **6.1 Aspectos Generales**

La Política General de Seguridad de la Información se elabora respetando la legislación vigente, compatibilizándola además con las prácticas sugeridas en la NCh ISO 27001 Of.2013.

La Dirección Ejecutiva del FOSIS se compromete a realizar las acciones que estén a su alcance para garantizar la continuidad operativa de manera de hacer frente a las interrupciones de las actividades institucionales y proteger los procesos críticos de los efectos de complicaciones importantes o paralizaciones en los sistemas de información y asegurar su oportuna reanudación.

### **6.2 Aprobación de la Política**

La política general de seguridad de la información es aprobada por el/la Director/a Ejecutivo/a del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, reflejando claramente su compromiso, apoyo e interés en el desarrollo de una cultura de Seguridad de la Información en el FOSIS.

### **6.3 Difusión de las políticas de seguridad de la información**

El/la Director/a Ejecutivo/a delega la difusión de los temas relevantes en materia de seguridad al área de Comunicaciones Internas de la Subdirección de Personas.

Las políticas de Seguridad de la Información deben ser comunicadas a todo el personal del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, y a terceros que presten servicios en la institución y a las entidades externas relevantes.



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

Para la difusión de las políticas de seguridad de la información al interior del FOSIS se utilizan los medios de difusión disponibles (intranet, boletín, etc.), así como también instancias de capacitación llevadas a cabo para este efecto.

Los principales medios utilizados son:

- Intranet institucional
- Correo Electrónico

Para la difusión de las políticas que tengan relación con terceros que presten servicios a la institución, ésta se realiza a través de la página web a cargo del Departamento de Comunicaciones de la institución.

#### **6.4 Revisión de la Política**

La Política General de Seguridad de la Información es revisada cada tres años o en las siguientes circunstancias:

- a requerimiento del/de la Director/a Ejecutivo/a,
- frente a cambios en el ambiente de la institución,
- debido a las circunstancias del servicio,
- debido a las condiciones legales y al ambiente técnico.

La modificación del presente documento está a cargo del Comité de Seguridad de la Información y es aprobado por el/la Director/a Ejecutivo/a.

#### **6.5 Evaluación del Cumplimiento de la Política**

Todos/as los/as Subdirectores/as, Directores/as Regionales, Jefes/as de Departamento y Unidades son responsables de la implementación de las políticas de Seguridad de la Información, dentro de sus áreas de responsabilidad, así como del cumplimiento de las políticas, normativas y procedimientos por parte de sus equipos.



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

El FOSIS debe realizar auditorías internas anuales al Sistema de Seguridad de la Información para verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de Seguridad de la Información.

El incumplimiento de la Política General de Seguridad de la Información tiene como resultado la aplicación de sanciones acordes a la magnitud y características del aspecto no cumplido independiente de su calidad contractual (planta, contrata, honorarios y/o colaborador externo).

## 7. CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha de aprobación	Motivo del cambio
1	29/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprueba Política General.</li> <li>Decisión del Director Ejecutivo.</li> </ul>
2	30/12/2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualiza formato.</li> <li>Deja sin efecto resolución anterior.</li> </ul>
3	25/10/2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualiza Política.</li> <li>Actualiza controles de acuerdo con la versión 2013 de la norma.</li> </ul>
4	5/10/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorpora roles y responsabilidades.</li> <li>Incorpora control de cambios.</li> </ul>
5	30/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualiza las definiciones estratégicas.</li> <li>Actualización de Revisor y Aprobador del documento.</li> <li>Incorpora al encargado de ciberseguridad entre los responsables</li> <li>Actualiza medios de difusión</li> </ul>
6	05/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delega difusión a Comunicaciones Internas y Departamento de Comunicaciones</li> </ul>



**FOSIS**  
MEJOR FUTURO

Versión	Fecha de aprobación	Motivo del cambio
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del Departamento de Soporte y Operaciones TIC y Departamento de Transformación Digital.</li> <li>• Incorporación Comunicaciones Internas y Departamento de Comunicaciones.</li> </ul>
<b>7</b>	<b>16/03/2021</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actualiza definiciones estratégicas</b></li> <li>• <b>Actualiza cargo jefe de Informática y telecomunicaciones</b></li> </ul>

2°.- **DERÓGASE** y déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 01412, de 6 de diciembre de 2019, del FOSIS.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE .**

\_\_\_\_\_  
**FELIPE BETTANCOURT GUGLIELMETTI**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**FBG\CPE\PGA\GSG\JGS\GCL\RVC**

**ANEXOS:** SI CORRESPONDE

**DISTRIBUCIÓN**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA (1)**



SUBDIRECCIÓN DE USUARIOS (1)

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROGRAMAS (1)

SUBDIRECCIÓN DE PERSONAS (1)

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1)

FISCALÍA (1)

AUDITORÍA INTERNA (1)

**DIRECTORES REGIONALES (1)**

OFICINA DE PARTES (1)

RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE: **ROXANA VERCOUTERE CARTER**